

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

1983/2023 - 40 años de Democracia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para que se implemente un Corredor Turístico en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, a fin de agilizar el ingreso de turistas por la frontera con Foz de Iguazú.



1983/2023 - 40 años de Democracia

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente Proyecto de Resolución tiene como objeto solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional la creación de un Corredor Turístico en la frontera de Puerto Iguazú, ciudad de la provincia de Misiones que limita con Brasil en la denominada Triple Frontera.

El Corredor Turístico propuesto pretende solucionar una situación muy engorrosa que se vive a diario en la frontera mencionada. Son entre 30.000 y 40.000 personas las que transitan todos los días por la zona y sufren cómo los trámites burocráticos los demoran entre dos y tres horas a la hora de ingresar a la Argentina, tiempo que en épocas de temporada alta se incrementa a cuatro o cinco horas.

Esto, no solo es un verdadero perjuicio para todos los que ingresan a diario con el Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF), sino también que perjudica a toda la ciudad de Puerto Iguazú en términos turísticos, ya que la demora mencionada en el ingreso a nuestro país desalienta la llegada de más turistas que, por estos días, se ven muy favorecidos por el tipo de cambio y arriban a la ciudad con el objetivo de realizar diversas compras o paseos.

La Cámara Comercio Iguazú y la Cámara de Turismo Puerto Iguazú sostienen este reclamo desde hace ya mucho tiempo, ya que cada día que pasa sin que se implemente un Corredor Turístico son oportunidades que pierde el país para obtener más divisas y Puerto Iguazú de ver crecer sustancialmente su principal



1983/2023 - 40 años de Democracia

actividad.

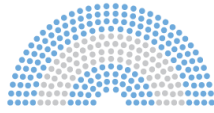
Un Corredor Turístico eliminaría trámites burocráticos innecesarios sin necesidad de dejar de controlar el ingreso de personas al país. Asimismo, otra manera de agilizar el paso es avanzar en la digitalización de todos los trámites, algo que en otros países ocurre y mejora notablemente el flujo de personas que entran y salen.

En julio de 2020, el Ministerio de Turismo de la Nación impulsó un relanzamiento del programa de corredores turísticos de (2012-2017) denominado Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos, el cual constó de un reglamento operativo para su creación y fue publicado en el Boletín Oficial (Resolución 294/2020). Incluso, esta nueva versión incorporó como anexo el Manual Operativo del Fondo de Auxilio y Capacitación Turística.

En este programa se incluyó a Puerto Iguazú como una de las ciudades beneficiarias donde se iba a implementar un corredor. Sin embargo, a tres años de la publicación de dicho documento no hubo avances concretos ni beneficios reales para Puerto Iguazú y el reclamo de parte de distintos actores de la ciudad persiste.

No se puede potenciar turísticamente una ciudad como Puerto Iguazú sin solucionar este problema. Es menester hacerlo cuanto antes para poder atraer la mayor cantidad de turistas y, de esa manera, generar el ingreso de más divisas a nuestro país.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con este proyecto de resolución.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

1983/2023 - 40 años de Democracia

AUTORA:

FLORENCIA KLIPAUKA LEWTAK

CO- AUTORES:

MARTÍN ARJOL

ALFREDO SCHIAVONI